

Montevideo

- 2 MAY 2013

Orden del Día _____
Asunto Incluido _____
Sesión Consejo No. 26
RE 26 1 13

VISTO: Las convocatorias efectuadas a fin de proveer las horas disponibles de Profesor Referente de Educación Sexual en los Establecimientos de todo el país.

RESULTANDO: Que basado en el orden de prelación respectivo y a las propuestas de las Direcciones Liceales, corresponde efectuar las designaciones de los docentes que eligieron horas en los actos que se efectuaron en los meses de Marzo y Abril del presente año de acuerdo a las convocatorias efectuadas por RC.5/1/13, RC.6/6/13 y RC.7/9/13 de fechas 5, 7 y 14 de febrero.

CONSIDERANDO: I) Que la carga horaria propuesta para el profesor Referente de Educación Sexual es de 10 horas semanales correspondientes al costo horario de 2do. Ciclo turno extendido y en el grado en que revista el profesor designado, de acuerdo con lo aprobado por RC.11/34/08 de fecha 11/3/08, comunicada por Oficio N°1055/08.

II) Que, existe disponibilidad para el Ejercicio 2013.

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

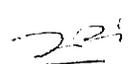
Designar a los docentes en el número de horas que en cada caso se indica, a fin de cumplir funciones de Profesor Referente de Educación Sexual, a partir de las respectivas fechas de toma de posesión y

hasta el 28 de febrero de 2014, en los distintos centros de Estudio que se establece a continuación:

LICEOS	APELLIDO y NOMBRE	CEDULA	HORAS	CARACTER
Nº3 de Durazno	MOYANO CAIRUS, Javier	3.331.917-1	10	Interina
Nº 26	RAYMONDO AONSO, Ma.Carolina	3.545.681-8	10	Interina
Nº 67	ELIZONDO MORALES, Sonia	3.026.345-6	10	Interino
Nº 69	BALAO LEGARRALDE, Teresa	1.849.168-5	10	Interina
Nº 1 de San José	BARRETO RIZZO, Ma.Angela	4.618.748-8	10	Interina

Librese Oficio a los Establecimientos involucrados, publíquese en la página Web y pase a División Hacienda a sus efectos. Cumplido, archívese.-


Prof. ANAY ACOSTA
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo Nacional Secundaria
Juan PEDRO YNGIER
Director General